



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia
MIKEL OTEIZA IZA
18/12/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia
Francisco Javier Gil Izco
18/12/2024

El día de la fecha el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villava ha dictado la siguiente Resolución:

Gaur den egunean, Atarrabiako Udalaren Alkate-Udalburuak ondoko ebazpena eman du:

Habiendo finalizado el proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Empleado de servicios múltiples adscrita al Servicio de Obras del Ayuntamiento de Villava, correspondiente a las tasas de reposición y específicas de las ofertas públicas de empleo aprobadas en los ejercicios 2022 y 2023, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 111, de 30 de mayo de 2024.

Habida cuenta el tribunal de la convocatoria elevó propuesta de nombramiento en favor de la persona aspirante con mayor puntuación, con cabida en el número de plazas convocadas y que cumplía con los requisitos exigidos, junto con el expediente completo de la convocatoria

Presentada por el aspirante la documentación requerida y comprobado que cumplen los requisitos establecidos, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra

HE RESUELTO:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Villava al siguiente aspirante, adjudicándole la vacante que se indica:

PLAZA	PUESTO	NIVEL	ASPIRANTE NOMBRADO
03 04 01 / 04	Empleado de servicios múltiples	D	Edgar Mecías Luna Gavilanes

2. Establecer que la persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el próximo día 20 de diciembre.

3. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Villava www.villava.es

El Alcalde, Mikel Oteiza Iza”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICION ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

Ebazpen honen aurka ondoko errekurtoetariko bat paratzeko aukera duzu:

BERRAZTERTZEKO errekurtoa, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

ADMINISTRAZIOAREKIKO errekurtoa, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudunari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

GORA JOTZEKO errekurtoa, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.

